

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas manifestaciones, constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que el señor **JUAN CARLOS URRUTIA PALACIO**, Director del Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas, destacado compositor e intérprete especialmente de la guitarra clásica, ha cultivado con verdadera vocación, el género coral grupal, habiendo contribuido eficientemente al prestigio de la institución coral guayaquileña;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos por mantener vigente la cultura musical; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

*Felicitar al señor **JUAN CARLOS URRUTIA PALACIO**, Director del Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas, por su invalorable aporte a la institución y a la cultura del país.*

*El señor **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la Provincia del Azuay, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL